



BENEFITS AND REALITIES FOR THE SYNERGY OF INTERNATIONAL TRADE

*Mayagoitia Yong Gabriel, Dr.
Universidad Autónoma de Nuevo León.
Facultad de Contaduría Pública y Administración.
Cd. Universitaria, San Nicolás, N.L., México.
gabriel_mayagoitia@yahoo.com
Mexicana*

Fecha de envío: 09/Marzo/2015

Fecha de aceptación: 17/Junio/2015

Resumen

Desde Noviembre del 2001 el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica lanzó el programa “Customs-Trade Partnership Against Terrorism” (C-TPAT), a partir de esa fecha más de 10,000 asociados certificados han sido aceptados en el programa. (De Estados Unidos, México y Canadá) Transportistas, Despachos de Aduana Terrestres y Marítimos, Consolidadores de Carga, Fabricantes; Etc.

El Gobierno Mexicano complementa dicho esquema con el NEEC: Nuevo Esquema de Empresa Certificada, en este año 2015, será el año del reconocimiento mutuo entre los programas de certificación, vamos a revisar los beneficios y las realidades de esta sinergia en el comercio internacional.

Keywords:

Cadena de Suministros, Seguridad, C-TPAT, NEEC, Comercio Internacional

Introducción

Tras los ataques del 11 de Septiembre, entidades públicas y privadas reconocieron la necesidad de proteger la cadena de suministro global de la intrusión de terroristas. Más allá de la pérdida de vidas humanas, las interrupciones de la cadena de suministros puede tener impactos negativos; estas incluyen la disminución de los ingresos y retrasos en las entregas, resultando en la insatisfacción del cliente, afectando la percepción de la fima. Hendricks y Singhal (2005).

Dichos hechos han demostrado que impactan significativamente en la devaluación de precio de las acciones de las empresas afectadas. Los esfuerzos para controlar la seguridad de la cadena de suministros son obstaculizados por la complejidad, el tamaño y la interdependencia de la red. Speier (2011).

Por tal motivo los Estados Unidos de Norte América desarrollaron un mecanismo híbrido de gestión basado en la Asociación de Empresas Públicas, Privadas; “public-private partnership (PPP)” por sus siglas en Ingles. Entre el Gobierno de ése país y empresas privadas para conformar la Alianza Aduana-Comercio contra el Terrorismo o “Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT)”. Kleindorfer y Saad (2005).

El C-TPAT es administrado a través de la aduanas y protección fronteriza, “U.S. Customs and Border Protection (CBP),” que es una División del Departamento Estadounidense en la Defensa de la Patria, “U.S. Department of Homeland Security (DHS)”, el cual se describe como un programa de asociación voluntaria entre el Gobierno/y el sector privado, para asegurar la cadena de suministros y facilitar la carga legítima con sus transportes. C-TPAT busca la creación de una cadena de suministros SEGURA.

Esto se logra asegurando empresas certificadas que emplean medidas de seguridad adecuadas y que requieren que sus socios comerciales en la cadena de suministros la aumenten también. De ésta manera el C-TPAT será capaz de llegar más allá de las empresas certificadas y de implementar las mejores prácticas de seguridad en la empresas sobre una base global.

PPP se ha aplicado en muchos contextos fuera de seguridad, incluyendo transporte, educación, construcción y gestión financiera. Wettenhall (2003) y Stewart (2009). El uso sostenido es el último éxito del PPP. Una medida de Éxito del C-TPAT es el crecimiento de las empresas certificadas.

C-TPAT fue propuesto en Noviembre de 2001 e implementado en Abril de 2002. Sheuet (2006). A Noviembre de 2004, sus miembros habían crecido hasta 7,400 socios. U.S. Customs and Border Protection (2004). Este número aumento a 10,572 en Julio 2013, 41% de los cuales son Importadores Nacionales; 29% son Transportistas (Terrestre, FFCC, mar y aire); 12% Fabricantes extranjeros; 9% Fletes Consolidados; 8% Agentes Aduanales y 0.6% Puertos Marítimos, U.S. Customs and Border Protection (2013).

Con el paso del tiempo, se reforzada la necesidad de extender la variable seguridad, como factor crítico de la cadena de suministros que impactan al comercio internacional; Los Estados Unidos de América, apoya a sus principales socios internacionales, y ellos han respondido con una serie de programas, tomando como base el C-TPAT, con el fin de reducir significativamente el impacto en sus economías para convertirse en un socio certificado e incrementar la sinergia.

Más que nunca, la protección de la seguridad de cada país dependerá del dinamismo, la innovación en las legislaturas y el efectivo control de la políticas de Exportación/Importación que reconozcan la mejora de la seguridad nacional se logrará a través de la certificación de las empresas. La Seguridad Nacional de los Estados Unidos se soporta y mantiene a través de la innovación en sus procesos tecnológicos de punta. (Barragán J. & Mayagoitia, G. 2006)

Reconocimiento Mutuo del C-TPAT.

Reconocimiento Mutuo refiere aquellas actividades asociadas con la firma de un documento entre U.S. Customs and Border Protection (CBP) y Administración de Agentes Aduanales extranjeras donde se provee el intercambio de información. El documento menciona como un “Arreglo” donde se señala que los requerimientos o estándares de seguridad del programa de socios industriales extranjeros, como la validación o auditoria de sus procesos, son los mismos o similares a los programa C-TPAT.

El concepto esencial del reconocimiento mutuo, que el C-TPAT y los programas extranjeros sean compatibles en la teoría y la práctica, de tal manera que un programa reconozca los resultados de la validación del otro programa. El reconocimiento mutuo se refleja en Marco Internacional de la Organización Mundial de Agentes Aduanales que aseguren y faciliten el comercio internacional, como una estrategia diseñada con el soporte de los Estados Unidos de América que permite a las administraciones aduaneras a trabajar juntos para mejorar la capacidad de detectar envíos de alto riesgo y acelerar el movimiento de carga legítima.

A través del reconocimiento mutuo, los programas de asociación industrial internacional están ligados, por ello juntos crearán de manera unificada y sostenible una postura asistencia en seguridad y facilitar el comercio mundial de carga. El reconocimiento Mutuo promueve la seguridad de la cadena de suministros de extremo a extremo basado en la participación del programa.

Estado Actual de los programas de Mutuo Reconocimiento.

A Diciembre del 2014 los siguientes programas ya tienen firmado su acuerdo de Mutuo Reconocimiento.

PAIS	FECHA MRA	NOMBRE DEL PROGRAMA
New Zealand	June-07	New Zealand Customs Service's Secure Export Scheme Program.
Canada	June-08	Canada Border Services Agency's Partners in Protection Program.
Jordan	June-08	Jordan Customs Department's Golden List Program.
Japan	June-09	Japan Customs and Tariff Bureau's Authorized Economic Operator Program.
Korea	June-10	Korean Customs Service's Authorized Economic Operator Program.
European Union	May-12	European Union's Authorized Economic Operator Program.
Taiwan	November-12	Directorate General of Customs, Taiwan Ministry of Finance's – Authorized Economic Operator Program.*
Israel	June-14	Israel Tax Authority's Authorized Economic Operator Program.
Mexico	October-14	Mexico Tax Administration Service's New Scheme of Certified Companies (NEEC) Program
Singapore	December-14	Singapore Customs' Secure Trade Partnership (STP) Program

*Nota: El Acuerdo Mutuo fue firmado entre el Instituto Americano en Taiwan (AIT) y La Oficina Representativa de la Economía y Cultura de Taipei (TECRO) en los Estados Unidos de América.

CBP y C-TPAT siempre estarán abiertos a sugerencias para beneficios potenciales y es bienvenido cualquier retroalimentación de los socios, de la comunidad comercial o de otros programas de seguridad de la cadena de suministros.

(U.S. Customs and Border Protection. 2015).

Diagrama No. 1 Estatus de los Programas de Reconocimiento Mutuo con el US (CBP . C-TPAT)

Metodología:

Descripción de los Programas (NEEC / C-TPAT)

Custom – Trade Partnership Against Terrorism. (C-TPAT).

El programa Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) es más que una capa de Aduanas y protección fronteriza, es una estrategia de multicapas a través del programa de CBP (Custom Border Protection) quienes trabajan con la comunidad comercial para fortalecer las cadenas de suministro internacionales y mejorar la seguridad fronteriza de Estados Unidos de América.

C-TPAT es un programa de Asociación de voluntarios del sector público y privado que con el CBP pueden proporcionar el máximo nivel de seguridad de carga solamente a través de la estrecha cooperación con las partes interesadas en el principio de la cadena de suministro internacional.

Referencia CBP publicación No. 0192-0114 Enero de 2014.

El programa fue establecido como resultado directo de los trágicos eventos de Septiembre 11, 2001. Fue lanzado en Noviembre de 2001 con 7 de los mayores importadores. Hoy más de 10,650 compañías, jugadores clave en la cadena de suministro global, se han certificado como socios confiables, y más del 54% de todos los importadores de los Estados Unidos de América están certificados en C-TPAT. Los socios de C-TPAT, quienes trabajan con el CBP para proteger sus cadenas de suministro internacional han obtenido muchos beneficios. La guía referenciada fue desarrollada para ayudar a explicar los beneficios a los miembros de C-TPAT.

Beneficios para los Socios Certificados en C-TPAT:

- ✓ Reduce el nivel de revisión por los importadores de C-TPAT.
- ✓ Acceso a las líneas de Libre y Seguro Comercio. (FAST - Free and Secure Trade)
- ✓ Examen estratificado, beneficio para Socios importadores.
- ✓ Preferencia en la línea de Proceso.
- ✓ Proceso Comercial Acelerado.
- ✓ Acceso a un Especialista de Seguridad (C-TPAT) en Cadena de Suministro (SCSS).
- ✓ Acceso al portal de C-TPAT.
- ✓ Elegibilidad para Asistir a la conferencia anual de C-TPAT.
- ✓ Elegibilidad para participar en el programa de autoevaluación (ISA) del Importador.
- ✓ Reducciones en las penalizaciones.
- ✓ Elegibilidad para otros programas.

Nuevo Esquema de Empresa Certificada. (NEEC)

El Nuevo Esquema de Empresa Certificada (NEEC) es un programa que busca fortalecer la seguridad de la Cadena de Suministros del Comercio Exterior. Para hacer esto, es necesario la implementación de estándares mínimos internacionales reconocidos en materia de seguridad en coordinación con el sector privado y que otorga beneficios a las empresas participantes.

En cada caso, las compañías que deseen pertenecer al NEEC deben cumplir completamente los requerimientos, los cuales están resumidos en tres principios:

- ✓ Fiscal.
- ✓ Aduanero.
- ✓ Seguridad

Por otra parte, hay que saber que se trata de un esquema enfocado a la exportación y en una primera etapa está dirigido a empresas manufactureras y comercializadoras.

Beneficios del NEEC:

- ✓ Atención personal
- ✓ Carriles exclusivos
- ✓ Agilización en el despacho aduanero
- ✓ Simplificación y facilidades administrativas
- ✓ Servicios extraordinarios

Requisitos para obtener la certificación.

Hay que saber que, para poder ser parte de las NEEC y tener la opinión favorable debemos cumplir con:

- Haber efectuado operaciones de comercio exterior, por lo menos, tres años previos a la fecha de solicitud.
- Contar con certificado de sello digital para expedir comprobantes fiscales digitales de conformidad con el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.
- Presentar Solicitud de Opinión ante la Administración Central de Asuntos Internacionales (ACAI) de la Administración General de Aduanas para obtener la autorización; la cual se debe acompañar de la siguiente documentación:
- Copia simple de la documentación con la que se acredite la representación legal de la persona que suscribe la solicitud.
- Opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Presentar y cumplir con los establecido en el formato denominado “Perfil de la empresa” debidamente requisitado y en medio magnético.

- Las empresas que quieran ser Certificadas serán aquellas que realicen operaciones de comercio exterior deben cumplir con lo siguiente:
- Que en los tres años previos a la solicitud de inscripción en el registro de empresas certificadas hayan efectuado operaciones de comercio exterior y cuenten con sello digital para expedir comprobantes fiscales digitales
- Elabore una solicitud en escrito libre con: nombre completo y el número de la patente o autorización del agente o apoderado aduanal autorizado para promover sus operaciones de comercio exterior, señalando su participación en cualquiera de los siguientes programas:

Programa	Nombre
IMMEX	Programa Industrial Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.
PROSEC	Programa de Promoción Sectorial.
ECEX	Empresas de Comercio Exterior
ALTEX	Empresas de Comercio Exterior Altamente Exportadoras.

- ❖ El Número del certificado y la actividad primaria de la compañía debe ser declarada. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2014).
- A la solicitud deberá anexar los siguientes documentos:
- Copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones; cambio de denominación o razón social y, en su caso, copia de las actas en las que conste la fusión o escisión de la sociedad.
- Copia certificada de la documentación con la que se acredite la representación legal de la persona que suscribe la solicitud.
- Copia del comprobante de pago realizado a través del esquema electrónico e5cinco, con el cual se demuestre el pago del derecho que corresponda a la fecha de la presentación de la solicitud.
- Opinión favorable emitida por la Administración General de Aduanas, a través de la Administración Central de Asuntos Internacionales.
- Tras la presentación, el Servicio de Administración Tributaria emitirá una respuesta en un plazo no mayor a cuarenta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En el caso de que haya transcurrido el plazo sin una resolución, se entenderá que la respuesta es negativa.
- Las empresas pueden renovar su autorización de inscripción en el registro de empresas certificadas siempre que presenten ante la Administración Central de Regulación Aduanera, dentro de los 30 días anteriores a que venza el plazo de vigencia de su registro.

Lista de Verificación del Nuevo Esquema de Empresa Certificada.

1. Planeación de la Seguridad en la Cadena de Suministros
2. Seguridad Física.
3. Controles de Acceso Físico.
4. Socios Comerciales
5. Seguridad de Procesos
6. Gestión Aduanera
7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o Semi remolques.
8. Seguridad del Personal.
9. Seguridad de la información y documentación.
10. Capacitación en seguridad y concientización.

Reconocimiento Mutuo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece que para el año 2015, México y Estados Unidos de America conseguirán el reconocimiento mutuo entre los programas aduanales de certificación NEEC y C-TPAT.

Con este reconocimiento se conceden los beneficios para la expeditar de manera bilateral las cargas legítimas de las empresas registradas.

El Gobierno de ambos países realizan varias etapas para garantizar que las empresas de comercio exterior realicen una única certificación que avale ambos programas, C-TPAT y NEEC, incluyendo cuestiones logísticas, cadena de suministros y beneficios económicos. En la actualidad NEEC cuenta con cerca de 300 empresas y C-TPAT alrededor de 10,000.

Según la SHCP, de las empresas que NEEC audita, menos del 1% son empresas exportadoras o importadoras. El NEEC provee facilidades administrativas y operativas como el uso de carriles Express en la Frontera, rectificaciones de maniobras, y ampliar los términos de las importaciones temporales, simplifica el proceso de “nacionalización” de materiales y reducción de multas.

Beneficios del Mutuo Reconocimiento.

Los acuerdos de reconocimiento mutuo son beneficios para los sectores público y privado. Alguno de los beneficios para la comunidad comercial incluyen:

Mejor Puntuación de Riesgo.- Los socios cubiertos por el Acuerdo de Mutuo Reconocimiento (MRA), por sus siglas en ingles, son considerados miembros de confianza en la comunidad de comercio por ambas administraciones aduaneras desde que sus estándares de seguridad han sido validados por la CBP o la Administradora de Aduanas Extranjeras; por lo que al ser certificados por los estas instancias se les otorga una reducción es “score” de riesgo de carga, lo

que se reduce en una reducción en los exámenes que se practican en los puertos de importación y exportación.

Menos Redundancia / Duplicación de Esfuerzos.- Las empresas extranjeras no tienen que pasar por dos visitas de validación independientemente del gobierno o auditorías. La validación realizada por la Administradora de Aduanas Extranjeras, cuando la empresa está certificada inicialmente por su programa es reconocida por C-TPAT y el MRA. Es decir, CBP reconoce el estatus de ese socio en el programa de socios extranjeros.

Mismo Estándar / Comercio Simplificado.- Las empresas alineadas por el MRA sólo se tienen que adherir a un conjunto común de requisitos de seguridad. Evitando múltiples conjuntos de requisitos de un programa a otro, facilitando el comercio internacional en las diferentes cadenas de suministro global.

Transparencia.- La colaboración estrecha entre las Administradoras Aduaneras y sus socios comerciales generan mayor transparencia en el comercio internacional. El intercambio de información entre los socios, agiliza y facilita el movimiento del comercio a través de las naciones afiliadas al programa de Reconocimiento Mutuo. (U.S. Customs and Border Protection Office of Field Operations C-TPAT, 2014)

Conclusiones.

El Comercio internacional es el intercambio de bienes y servicios entre países. Este tipo de comercio da lugar a la economía mundial, en los cuales los precios, la oferta o demanda son afectados por acontecimientos mundiales. Cambios de política en Asia, por ejemplo, puede resultar a un incremento en el costo de la mano de obra, lo que incrementara los costos de manufactura de una empresa Americana con operaciones en Malasia, lo que resulta en un incremento en el precio que se tiene que pagar por esos bienes en tu centro comercial. A un decremento en el costo de la mano de obra, por otro lado, puede resultar que tengamos que pagar menos por la adquisición de esos bienes o servicios.

El comercio internacional provee a los consumidores y a los países la oportunidad de estar expuestos a los bienes y servicios que no están disponibles por sus propios países. Casi cualquier tipo de producto puede ser localizado en los mercados internacionales: Comida, Ropa, Refacciones, aceite, joyas, vinos, acciones, monedas y agua. Los Servicios también se comercializan; Turismo, Banca, Consultoría y Transportación. Un producto que es vendido en los mercados globales es una exportación, y a un producto que es comprado del mercado global es una importación. Importaciones y Exportaciones se contabilizan en la cuenta corriente de pagos del país. Garcia Sordo (2001)

Pero desde el 2001, requerimos reconocer la necesidad de proteger la cadena de suministros del terrorismo, programas como NEEC y C-TPAT son necesarios y las compañías deberán de tomar en consideración los costos de implementación, y considerarla como una inversión por el potencial de estar certificado.

La Seguridad es el nuevo concepto en SCM y el reconocimiento mutuo es parte de el.

Programas como NEEC y C-TPAT ayudan a las compañías en temas de seguridad y certifica a las mismas a estar más preparadas para responder a incidentes de seguridad. El principal componente de este mutuo reconocimiento es alentar la creación y el mantenimiento de planes de contingencia para cada lado de la frontera.

Las certificaciones de NEEN y C-TPAT exhiben los mayores niveles de rendimiento en materia de seguridad; ésta información puede ser usada como factor determinante en la toma de decisiones de futuros clientes y/o proveedores de otros países.

Referencias Bibliográficas:

- Barragan, J. & Mayagoitia, G. 2006 "Mexico into the globalization: Nuevo Leon, the safe border for international trade program." *Innovaciones de Negocios* 3(2): 175-184
- Douglas Voss, M., and Williams, Z. 2013. "Public-Private Partnerships and Supply Chain Security: C-TPAT as an Indicator of Relational Security." *Journal of Business Logistics*, 2013, 34(4): 320-334
- Garcia Sordo, J. 2001 "Marketing International". Mc Graw Hill. P 176
- Hendricks, K.B., and Singhal, V.R. 2005. "An Empirical Analysis of the Effect of Supply Chain Disruptions on Long - Run Stock Price Performance and Equity Risk of the Firm." *Production and Operations Management* 14(1):35-52.
- Kleindorfer, P.R., and Saad, G.H. 2005. "Managing Disruption Risks in Supply Chains." *Production and Operations Management* 14(1):53-68.
- Secretaria de Hacienda y Credito Publico. 2014 "Nuevo Esquema de Empresa Certificada". http://www.sat.gob.mx/aduanas/neec/Paginas/apartado_L.aspx
- Sheu, C., Lee, L., and Niehoff, B. 2006. "A Voluntary Logistics Security Program and International Supply Chain Partnership." *Supply Chain Management: An International Journal* 11(4):363-74.
- Speier, C., Whipple, J.M., Closs, D.J., and Voss, M.D. 2011. "Global Supply Chain Design Considerations: Mitigating Product Safety and Security Risks." *Journal of Operations Management* 29(7/8):721-36.
- U.S. Customs and Border Protection. 2004. "Securing the Global Supply Chain: Customs-Trade Partnership Against Terrorism Strategic Plan." www.cbp.gov, 1-38.
- U.S. Customs and Border Protection. 2013. "C-TPAT Program Achievements." http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/cargo_security/ctpat/ctpat_news_reports/
- U.S. Customs and Border Protection Office of Field Operations C-TPAT. CBP Publication No. 0192-0114 January 2014. www.cbp.gov/ctpat
- U.S. Customs and Border Protection. 2015. "Mutual Recognition" <http://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/c-tpat-customs-trade-partnership-against-terrorism/mutual-recognition>
- Wettenhall, R. 2003. "The Rhetoric and Reality of Public-Private Partnerships." *Public Organization Review* 3(1):77-107.